CONTRATO N° 122/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80008449-7, domiciliada en Tuyuti N° 1545 e/ Avda Félix Bogado y Gral. Miranda, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, con número de teléfono (021) 208-215 / 214-852, correo electrónico licitaciones@biotec.com.py, representada para este acto por el Señor CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ, con cédula de identidad N° 2.008.279, en carácter de Vicepresidente y la Señora LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL, con cédula de identidad N° 2.196.320, en carácter de Directora Administrativa, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424286.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 19/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 558.

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lorena Samaniego
Directora Administrativa

CONTRATO N° 122/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 5

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	Reactivo antígeno V.D.R.L.	Determinación	Unidad	4.000	8.000	Wiener	Argentina	493	1.972.000	3.944.000
							Precio Total		1.972.000	3.944.000

Lote 39

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	Disco EDTA	Unidad	Tubo	5	10	Bioanalyse	Turquia	159.825	799.125	1.598.250
							Precio Total		799.125	1.598.250

Lote 46

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	Placa de Petri descartable	Unidad	Caja	20	40	Jiangsu	China	664.468	13.289.360	26.578.720
							Precio Total		13.289.360	26.578.720

Monto Total Mínimo: Guaraníes diez y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y cinco. - Monto Total Máximo: Guaraníes treinta y dos millones ciento veinte mil novecientos setenta.-	16.060.485	32.120.970

Guaraníes diez y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y cinco.-	16.060.485	Año 2023
Guaraníes diez y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y cinco.-	16.060.485	Año 2024

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote 5

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	Reactivo antígeno V.D.R.L.

Lote 39

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	Difusión x Disco. Para pruebas de sensibilidad in vitro. Con certificado de calidad del país de origen. Tubo x 50 discos como mínimo.

Lote 46

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	Placa de Petri descartable DESCARTABLES 90 X 14 mm en BOLSAS CERRADAS DE 20 unidades como mínimo. FABRICADAS EN POLIETILENO, ESTERILES. Caja x 500 placas como mínimo

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lorena Samaniego
Directora Administrativa

CONTRATO N° 122/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO – PLURIANUAL – ID N° 424286.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de agosto del año 2023.

CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ
Cédula de Identidad N° 2.008.279
Vicepresidente

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente

LORENA MARIA SAMANIEGO MONTIEL
Cédula de Identidad N° 2.196.320
Directora Administrativa

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lorena Samaniego
Directora Administrativa

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional